

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 15 de julio de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro: Milicias. Baños: Cazadores.

Carta escrita al editor del London-Chronicle (publicada en su núm. 8340) por un oficial acreditado de la marina británica, acerca de la conducta de los españoles, y especialmente de los gallegos, en la guerra actual.

En uno de sus números anteriores dijo V. que el ejército y pueblo de Galicia no habían cooperado á la causa de la nación española con todos los esfuerzos de que son capaces — Permite V. á un testigo ocular asegurarle que tanto el pueblo como el ejército de Galicia han hecho prodigios. Heroicamente han defendido solos su país, sin haber recibido auxilios pecuniarios de las otras provincias de España y América, y solamente una pequeña suma recibieron de Inglaterra al principio de la guerra, con armas y municiones que yo mismo conduje en la fragata de mi mando, *Alcmena*—Cuando nuestro ejército evacuaba á Galicia, entraron 500 franceses en su seguimiento. Sabido es que los ingleses se reembarcaron, dexando este valiente pueblo á discrecion de sus crueles enemigos, que dominaron por seis meses aquella provincia, hasta que sus naturales los arrojaron enteramente sin ayuda de los ingleses; excepto algunos marineros de la fragata de S. M. la *Lively*. Sí, Señor: ellos obtuvieron este señalado triunfo en la batalla de San Payo, que con tanta habilidad como gallardia libraron á sus invasores. Tal confusion produjo en los franceses esta brillante accion, y tal fue la precipitacion con que verificaron su retirada, que no tuvieron tiempo de destruir en el Ferrol 20 buques de guerra que allí se hallaban, incluso 8 ó 10 navios. Y para eterno honor de los habitantes de esta ciudad, no se debe omitir que cuando los franceses impusieron en ella la contribucion de costumbre, recibieron por respuesta general que si trataban de exígirlos por fuerza, los calafates y demas gente de la maestranza empezarian el ataque con las herramientas de su profesion. Centenares de franceses perecieron en el Ferrol por el cuchillo de sus oprimidos moradores. Era amenudo repetida en los lugares del contorno la siguiente expresion: *en el Ferrol matan franceses como chinches*—El ejército mas numeroso que actualmente existe en España es el de Ga-

licia, que asciende á 2600 hombres, mandados por un valiente oficial, el general Abadia. Este informe le recibí del general Walker, que se halló á su lado cuando pasó revista á su ejército en Astorga, al marchar Marmont contra él, y acababa de tomar el mando; hallándose la tercera parte sin medias ni zapatos, marchando así por medio de los lodazales, sin recibir raciones por espacio de tres dias, y sin saber cuando ni de donde podrian recibirlas. Todo lo que tenían para sustentarse eran algunas patatas que ellos mismos recogian del terreno inmediato. A pesar de todas estas privaciones, que han coronado de un lauro inmarcesible al ejército de Galicia, todos estaban sumisos y obedientes: así lo asegura el general Walker, añadiendo que, segun lo que acababa de ver, no podia en su concepto dexar de hacer justicia al carácter firme y sufrido de los soldados españoles bien mandados. Refiere que informado el general Abadia de haber faltado de su puesto un coronel de caballeria, contestó con la mayor serenidad: *está bien*. Llegando luego á la cabeza del regimiento de este coronel, mandó hacer alto, y le dixo: „Apéese V. y vuélvase á su casa; ya no pertenece V. á mi ejército: ni quiero ni puedo mandar gente insubordinada. Quien no sabe obedecer no sabe mandar.” El coronel trató de sincerarse, á lo que el general replicó: „Yo no necesito de V.; pero sí de su caballo, que dexará V. aqui”—Este ejército ha sido mantenido siempre á expensas de los habitantes de Galicia, y empleado en guardar sus fronteras; Si todas las demas provincias hubieran hecho otro tanto, la España se hallaria en mui diferente situacion!... Pero como sus recursos son mui escasos, no podrá salir de Galicia, ni aprovechar las ventajas del de lord Wellington—Si nuestro gobierno quisiera mandar algun dinero para equiparlo de lo que ha menester, yo respondo que haria cuanto puede esperarse. Además de este ejército, habia en el último setiembre 4000 hombres armados, y prontos á juntarse en el espacio de un dia, si se pudieran pagar y mantener. ¡Qué dinero se podria emplear mejor! Estos habitantes intrépidos y leales dexan sus hogares, hijos y mugeres, sin ajuste, sueldo ni esperanza de recompensa; y todo esto,

sin pesar, limitándose solo á pedir vestido y el alimento necesario, de que no exigen gran cantidad, y se contentan con el mas grósero, como habas y cebollas con el agua cristalina de los arroyos: con esto solo harán marchas mas largas y penosas que ninguna otra tropa de Europa perfectamente pagada y mantenida — Después que yo salí de Galicia, en setiembre, he sabido que se habían enviado armas para 500 hombres, y que además había en las montañas varias partidas en número de 2 á 30, bien armados y mui útiles. Dixe ya que los franceses habían entrado en número de 500, y que permanecieron 6 meses: cuando salieron, su fuerza no pasaba de 240. ¿Quién destruyó el resto, ó qué se hizo de él? En la batalla de la Coruña quizá los ingleses mataron 30: todos los demas murieron á mano de los españoles. No es el número de hombres que de Inglaterra podemos enviar á España, lo que ha de limpiarla de franceses, aunque seamos de gran socorro, y demos exemplo á los españoles. Estos serán los que representen el principal papel; ni quieren otra cosa, sino que los provean de los medios indispensables. Esto es, segun pienso, lo que el marques de Wellesley y Mr. Canning siempre se han propuesto. Adoptando inmediatamente esta medida, ahora que las mayores fuerzas enemigas estan en el Norte, dentro de 6 meses no existiría frances alguno en la península — Ninguno admira mas que yo el valor con que las tropas británicas se han portado en España y Portugal; pero sobran datos indudables para hacer igual justicia á los españoles, y debemos confesar sus proezas, y la gloria de que se han cubierto; particularmente en la defensa de sus ciudades. Buen testigo es Zaragoza que sufrió 170 bombas enemigas, Gerona, á cuya defensa contribuyeron las mismas mugeres, Tarragona &c. — Largo tiempo he vivido entre los españoles, y he experimentado la generosidad y nobleza de sus corazones. Asistí á sus conferencias, cuando aun en realidad todavia estabamos en guerra, pues fui el primer ingles que se halló en Madrid al estallar la revolucion. Pasé con ellos la mayor parte del verano último: el año anterior estuve en España cuatro meses; y ya hacia cuatro años que cruzaba con mi fragata sobre sus costas, cuando llevé á Inglaterra los dos diputados de Galicia, y como entiendo bastante bien el castellano, creo tener ideas harto exáctas de esta nacion. — Espero, pues, que para hacer justicia á nuestros dignos aliados, que por tantos títulos les es debida, pues que han sufrido y sufren lo que Dios solo sabe por la mas justa de las causas, tendrá V. la bondad de publicar en su apreciable papel, ó donde quiera, estas ideas, que son las de su obediente servidor — *W. H. Tremlett, capitán de la real marina británica.*

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 14. — El gobierno provisional de las islas Jónicas, rescatadas por la Gran-Bretaña de la opresion francesa, ha obtenido para sus súbditos los mismos privilegios de que gozan los británicos; pudiendo navegar

baxo la misma bandera. — Ha sido promovido á capitán de navio el de fragata D. Domingo Monteverde, por sus distinguidos servicios contra los rebeldes de Carácas, y agraciados proporcionalmente sus subalternos, que concurrieron á la destruccion de la escuadrilla de Cumaná. (R. 376.)

Diario mercantil del 14. — Redactores anteriores. *Conciso del 14.* — La tirania de opinion destruye el espíritu público; pero contra ella está la libertad de imprenta. Es interes de los Estados que se forme é illustre el espíritu público; y dichosa la nacion en que camine de acuerdo con el gobierno y las leyes! — El profesor Crivelli, de Trento, ha descubierto el modo de disparar un cañon sin mecha, disminuyéndose así cinco ó seis tiempos en la operacion.

NOTICIAS.

Vera-cruz 25 de abril. — Los rebeldes llegan á estas inmediaciones con el objeto de robar y asesinar. Está cortada por ellos la comunicacion con México, de donde no recibimos correo 36 dias ha. Sabemos que el conductor Peredo está ya encargado de 5 millones de duros, que deben venir aquí; pero aun no se ha verificado por falta de escolta suficiente. — Dícese que Morelos ha logrado salir de Cuautla de Amilpas, tomando otra posicion; habiéndose retardado la artilleria que se enviaba al general Calleja. — Las provincias del Potosí, Guanajuato y Guadalupe subsisten tranquilas. (*Cart. part.*)

Coruña 23 de junio. — Se ha publicado oficialmente por el estado-mayor de este ejército haberse posesionado nuestras tropas de Leon, y demolido sus fortificaciones. (*Gac. de Galicia.*)

Campanario 25 de junio. — En los Pedroches solo han quedado las cortas guarniciones enemigas de Belmez, Espiel, y Belalcázar. El mariscal Sout ha dado orden para que inmediatamente se retiren á Andújar las oficinas de Granada, Jaen, Alcalá la Real, y otros puntos. Sus tropas se han replegado á Llerena, Usagre y pueblos inmediatos, mandando la caballeria el general Sout (sobrino del mariscal) que anteaer estaba avanzado en los olivares de Villafranca. (*Gac. de Extremadura.*)

Santiago 26 de junio. — Tenemos muchos avisos contestes de que el general portugues conde de Amaranthe estaba en marcha para Castilla. (*Gac. de Galicia.*)

Sirueta 29 de junio. — Los franceses han evacuado con precipitacion toda la Mancha, dirigiéndose por Villarubia á Madrid. (*Gac. de Extremadura.*)

Almaden 29 de junio. — La Mancha ha quedado libre de enemigos. (*Cart. part.*)

Algeciras 30 de junio. — Ayer ha jurado este ejército la Constitucion, con gran solemnidad y ale-

COMERCIO.

Ha cerrado registro para *Vera-cruz* el bergantín *General Ballesteros*.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Lotería nacional — Los suscritores en favor de las necesidades extraordinarias del ejército (R. 329) han tomado para la próxima extracción los números siguientes: 2.099 : 3.275 : 3.867 : 5.299 : 7229 : 9281 : 10.373 : 12.295 : 13.338 : 13.339 : 15.477 : 16.339 — Un medio: 264.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Día 14. — Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Los mismos trabajos en ambas líneas, habiendo aumentado los enemigos el de la batería del Palmar — La batería que está á la derecha de la Cabezuela arrojó granadas á esta plaza á las 7 y 10 minutos de la tarde. Fort-luis y baterías de la boca del Caño hicieron igualmente fuego á Puntales, contestando este, baterías de morteros de su espalda, obuseras de la Aguada y de la Cantera, y bombarderas inglesas, habiéndose repetido igual fuego á las 9 de este día — De Puerto-real á Chiclana han pasado 20 acémilas con sacos, 3 carros de municiones, y 3 con equipages, forrage y efectos: de Chiclana á Puerto-real 2 carros cubiertos, y 3 con efectos: de Xerez al Puerto 30 acémilas cargadas: del Puerto á Puerto-real 5 carros de municiones, 2 cubiertos, 2 con efectos, y 10 carretas cargadas: de Puerto-real al Puerto 20 acémilas cargadas — Están fondeadas á la boca del río San Pedro tres cañoneras enemigas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 14. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de la Habana y la Isla de Santa María bca. esp. Regla, CON FRUTOS Y 167 ONZAS DE ORO: de Londres y Portsmouth b. amer. Wheelz, con provisiones: de Setubal, mist. id. Concepcion, con paja: de la Coruña bal. esp., Amable Ana, con provisiones, hierro y remos: de Ayamonte 4 bcos. cost. nac. que CON DUCEN 350 DISPERSOS Y 80 MULAS. De id. 7 id. con carbon, paja, leña y frutas. De id. mist. correo id. San José, CON CORRESPONDENCIA.

CÓRTESES.

Día 14 — Parte de Sanidad: el día 12 fueron enterrados 9 cadáveres.

Se mandó archivar el testimonio remitido por el encargado del despacho de la secretaria de Hacienda, respectivo á haber prestado el juramento á la Constitución el tesorero general en cesacion Don José Quintero.

gría, formándose las tropas en el campo de Ceuta, en número de 50 infantes y 500 caballos con algunas piezas. La función fue muy brillante, asistiendo muchos oficiales ingleses, y otras personas distinguidas de la misma nación; solemnizándose con un simulacro de batalla, y á la noche con baile que dió el lord Fife. Fue ternisimo el acto de jurar la observancia de la Constitución unos guerreros llenos de cicatrices, en cuyos semblantes se leía la conmoción de sus almas; habiendo sido espectáculo muy comun en aquel día verlos llorar entre las voces de *viva España, viva la Constitución, viva el rei.* (Cart. part.)

Fuente-ovejuna 6 de junio — Las avanzadas de los aliados llegan á este punto: los franceses se retiraron á Sevilla, según unos, y á la Mancha, según otros; habiendo solo podido recoger 50 fanegas de todo grano, que tienen depositadas, y habrán de abandonar, en Llerena. (Cart. part.)

Xerez de los Caballeros 6 de julio — Los franceses, en número de 120 infantes y 2200 caballos, van en retirada, persiguiéndolos los aliados, cuya fuerza llega á 250 hombres. — De los prisioneros hechos al conde de Penne, (R. 395.) se presentan muchos: el brigadier Morillo ha hecho algunos al enemigo en Zafra. (Cart. part.)

Badajoz 8 de julio — Los franceses de esta provincia se retiran sobre el Guadalquivir, y el general Hill los sigue. Las tropas combinadas llegaron á Zafra el 6. La cosecha en el partido de la Serena ha sido tan abundante, que en muchas partes ha dado el trigo ochenta por uno. — Las últimas cartas de Castilla aseguran que el cuartel general del lord Wellington estaba ya en Tordesillas, y la vanguardia en Valladolid. Añaden que Marmont y José se retirarán á Burgos; que el Sexto ejército estaba en León, continuándose el sitio de Astorga, donde han quedado 800 franceses. (Cart. part.)

Idem 10 — El cuartel general de Hill ha llegado á Llerena, retirándose los enemigos por Fuente-ovejuna á Córdoba. El lord Wellington estaba el 6 en Rueda. (Cart. part.)

TRIBUNALES.

Real Consulado. — Se ha hecho proposición á las 80 pipas de vino tinto (R. 381) en 56 pesos de á 15 reales vellón cada una, debiéndose verificar hoy su remate.

Se acordó pasase á la comision de la biblioteca de Cortes una instancia del oficial estacionario de aquel establecimiento; en la que, exponiendo los méritos que ha contraído, y la cortedad del sueldo que disfruta, pedia se le aumentase para poder atender á sus obligaciones.

La comision de Señoríos, en vista de las reclamaciones de varios interesados con respecto á la inteligencia que debe darse al decreto de 6 de agosto último, en cuanto á los oficios de escribanos que nombraban los Señores jurisdiccionales; proponia una minuta de decreto para obviar los inconvenientes que pudiera ofrecer la execucion de lo dispuesto en aquel decreto, conciliando su cumplimiento con el bienestar de los que actualmente sirven las citadas escribanías. Se determinó que quedase este expediente en la secretaria á disposicion de los Señores diputados que quisiesen instruirse en él; y para su discusion se señaló la sesion siguiente á la del día 15.

La comision de Justicia hecha cargo de una solicitud del coronel Don Luis de Sosa, relativa al expediente seguido con motivo de haberse negado algunos electores del reino de Leon á firmar los poderes para diputado suplente de Cortes en favor de aquel; proponia: que tanto la instancia del interesado, como los documentos que acompañaba, se pasasen al tribunal supremo de Justicia, para que en un breve y perentorio término, que podria ser, en concepto de la comision, el de 15 dias, atendiendo al escandaloso retraso que ha padecido este negocio, determinase definitivamente el juicio, arreglándose á la instruccion para el nombramiento de diputados suplentes; é informando á S. M. de los vicios que hubiese advertido en el curso de este asunto; á fin de que en su vista se tomasen por el Congreso las providencias oportunas. El Señor Toreno hizo algunas reflexiones sobre el anterior dictámen: el Señor Vazquez Canga explicó los principios de justicia sobre que este se apoyaba; y como se fuese comprometiendo una larga discusion, propuso el Señor Calatrava, y quedó aprobado, que la solicitud y documentos que la acompañan se pasasen por medio de la Regencia al tribunal supremo de Justicia, para que se la administre al interesado conforme á las leyes.

Continuó la discusion sobre el arreglo de audiencias. Se volvieron á leer las proposiciones hechas por los Señores Vazquez Canga, y Calatrava; (R. anterior) y habiendo el Señor Sombiela presentado otra que tenia conexión con aquellas, se determinó que las tres se pasasen á la comision que ha extendido el proyecto de lei, para que en vista extienda el artículo correspondiente.

Art. 44. En los pleitos sobre propiedad que no excedan de doscientos pesos fuertes en la península é islas adyacentes, y de cuatrocientos en ultramar, no habrá tampoco lugar á súplica de la sentencia de vista, la cual causará executoria, sea que confirme ó que revoque la primera.

Quedó pendiente la discusion de este artículo por haber levantado la sesion el Señor presidente.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: En la exposicion que publicó V. en el número 362 sobre la incompatibilidad de nuestra lei constitucional con el plan de la Inquisicion, omitió V. una prueba demostrativa de que es moralmente imposible hacer efectiva la responsabilidad de los inquisidores, contra lo dispuesto en los artículos 254 y

255 de la Constitucion. ¿Cómo es posible que los reos de este tribunal descubran las faltas que hubiesen notado en la observancia de las leyes que arreglan el proceso, ni que usen de la accion popular, que les compete contra sus jueces, por el soborno, el cohecho y la prevaricacion que pueden haber cometido como hombres; cuando en el fin de su causa se les obliga al mas inviolable secreto de cuanto hubiesen advertido durante su prision? Léase el orden que comunmente se guarda en el Santo-oficio de la Inquisicion acerca del procesar en las causas que en él se tratan, impreso en Madrid el año de 1622. En la pag. 37, hablando del reo ya sentenciado, se dice lo siguiente: „fuéle mandado debaxo del juramento que tiene hecho, y só pena de excomunion mayor *latæ sententiæ*, y otras penas, (si las quisieren poner) que tenga y guarde secreto de todo lo que con él ha pasado sobre su negocio, y de lo que ha visto, sabido, oido y entendido en cualquier manera despues que está en estas cárceles; y no lo diga ni revele á persona alguna, ni debaxo de ningún color. Prometió de lo cumplir, y firmólo de su nombre (si supiere). Pasó ante mí fulano notario.”

Y en una nota al margen: „Lo mismo se ha de mandar á todos los que salieren de las cárceles, si no son relaxados, segun dicho es en instruccion 58.”

Se sujeta esta fórmula al juicio de los letrados españoles, los cuales, cotejándola con los citados artículos de la Constitucion, decidirán si, conforme á ella, los reos del Santo-oficio, ligados con este nuevo juramento, y amenazados con la excomunion mayor efectiva, (y otras penas que se les pueden imponer) tendrian el menor arbitrio para en el caso de convenir así á su derecho, ó á la causa pública, exigir la responsabilidad de los inquisidores por defectos legales, de que no pueden ya quejarse ante otro tribunal, ni aun hablar reservadamente á sus mismos deudos ó amigos. Cádiz 11 de junio de 1812 — Anselmo de Arteaga.

CALLE ANCHA.

Segun declaracion de un desertor frances, se han inutilizado 2 piezas de las que arrojaban granadas á esta plaza, habiéndolas empotrado los enemigos por lograr un alcance extraordinario.

Cádiz 14.— Ha llegado á esta ciudad, procedente de Lisboa, por la via de Algarbe, el Señor D. Joaquin Severino Gomez, caballero del orden de Cristo, oficial de la secretaria de Estado, y secretario de legacion de S. A. R. el príncipe regente de Portugal, encargado de negocios cerca del gobierno español.

TEATRO.

García del Castañar, (comedia en 3 actos.)
—Intermedio de música—Sainete—A las 8.